

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

**SESIÓN ORDINARIA 27/05/24**

**-ACTA N.º 011/2024**

Siendo la hora 19: 45, del 27 de mayo de 2024, en el local del Municipio La Floresta, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares, Julio Pérez, Lorena Biselli y Vicente Amicone. La funcionaria Gabriela Carrero y la Secretaria Administrativa, Dominique Furest asisten el Concejo. Se encuentra presente el Coordinador Territorial Alberto Giannastasio. Se deja constancia que la presente sesión, había sido convocada para el 23/05/24, no se pudo realizar debido a que no se llegó al quorum necesario. Se procede a tratar el Orden del Día.

1. Lectura y aprobación de acta N.º 010/2024 . Se aprueba por unanimidad.

Se solicita convocar a reuniones de comisiones asesoras de vértice el día 29/05/24, Social – Productivo 09:30 hs., Territorial – Institucional 10:30 hs.

### TRÁMITES VARIOS:

2. EE 2020-81-1290-00275- agregado. 2022-81-1290-00150. A condicionamiento de plazas de B. H y Guazuvirá. Se decide citar al vértice posterior al del 29/05/24.
3. EE 2023-81-1290-00521- Ref. solicitud de permiso de predio para colocación de inflables. Rambla arroyo Sarandí, La Floresta, (a los fondos del Club Tiburón). Se decide citar al vértice posterior al del 29/05/24.
4. EE 2024-81-1290-00178.-Rectificación res. 094/24, nota aclaración Sra. Forlano. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 101/2024.**

1- Modificar el resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 094/2024, el cual debe decir, autorizar la donación, de la suma que asciende a \$ 5.750 (Pesos Uruguayos cinco mil setecientos cincuenta) al equipo de Voley del Club Los Titanes La Tuna, integrante de LIVOSUR, representado por la Sra. Giovanna Forlano, C I 3513895-5, por concepto de colaboración económica para actividad de Voley, en la que participará la liga mencionada, en evento a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2024 en el Polideportivo de Paso Carrasco.

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

5. EE 2024-81-1290-00180- Noche de San Juan en La Floresta. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 102/2024.**

1- Autorizar la realización del evento denominado Noche de San Juan en La Floresta, el domingo 23 de junio, en varios locales que integran el colectivo La Floresta Es Cultura (Casa Raíz, Espacio CRA, Fundación Fans de la Música, Hotel Vista Liga de Fomento La Floresta y Uni3 Entre Arroyos).

2- Declarar de Interés Municipal el mismo y autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio.

3- NO autorizar la instalación de Food Trucks hasta tener una reunión con los gestionantes enmarcado en la nueva normativa de Venta en Espacio Público.

Julio Pérez  
Concejal

Vicente Amicone  
Concejal

Nancy Poli  
Alcaldesa

4- Solicitar el apoyo UEP, para el corte de calle en Avenidas Treinta y Tres y rambla y la rambla Dr. Miguel Perea entre Berro y Máximo Crespi, de 10:00 a 23:59 hs.

5- Autorizar el préstamo de cincuenta sillas del Municipio, en caso de disponibilidad.

6- Autorizar el gasto de hasta \$ 8000 (Ocho Mil Pesos Uruguayos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de dos baños químicos (uno común y uno accesible) para el evento denominado Noche de San Juan a realizarse el 23 de junio.

7- Responsabilizar a los gestionantes en caso de incumplimiento de los requisitos correspondientes y los mismos deberán respetar las normativas vigentes. Se le solicita realizar las gestiones correspondientes ante Bomberos.

8- Comuníquese a la Secretaria de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

9- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

6. EE 2024-81-1290-00185 – Ref. Cambio de nomenclator. se solicita que la calle Montevideo de La Floresta pase a denominarse: Profesor Walter Isi Bentancur . Se decide por unanimidad el envío a la Unidad de Nomenclator para consultar el procedimiento a seguir, dado que ya existe una calle con el nombre del Profesor Isi y los vecinos solicitan que sea otra ( que se encuentra al frente del liceo La Floresta) la que lleve el citado nombre.
7. EE 2024-81-1290-00192 – Ref. Solicitan que el Municipio integre la comisión pro UTU, realice las gestiones correspondientes, para ser reconocida en la I C. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) resolución N° 103/2024.


1- Participar en las actividades de la comisión de apoyo para la creación de un centro de educación técnica y tecnológica de nivel terciario y formación profesional superior ( UTU) integrada por representantes de varias organizaciones que trabajan en la jurisdicción del Municipio La Floresta.

2- El Concejo Municipal estará representado ante la citada comisión, por aquellos Concejales que tengan posibilidad de concurrir en caso de ser convocados a reuniones.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.

8. EE-2024-81-1290-00194- Solicitud de apoyo con audio para evento de coro en Bello Horizonte. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4), autorizar el gasto de servicio de audio solicitado, por el fondo permanente.
9. EE-2024-81-1290-00200- ARAMINDA- Campeonato nacional de reserva. Se decide derivar a la Dirección de Deportes para que la misma evalúe la posibilidad de colaborar.
10. EE-2024-81-1290-00201- ARAMINDA Campeonato sub 21. Se decide derivar a la Dirección de Deportes para que la misma evalúe la posibilidad de colaborar.

  
Julio Perea  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
 Vicente Amicone  
Concejal

  
 Nancy Poll  
Alcaldesa

11. Rectificación importe resolución N.º 097/2024, gasto cartelería San Luis. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 104/2024.**

1. **Rectificar el resuleve N.º 1 de la resolución N.º 097/2024**, donde dice: Autorizar el gasto de hasta \$ 22.360 más IVA (Pesos Uruguayos veintidos mil trescientos sesenta), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, RUT 020447810019, por concepto de cartelería para instalar en el Centro Cívico de San Luis. **Debió decir decir:** autorizar el gasto de hasta \$ 39.010 más IVA (Pesos Uruguayos treinta y nueve mil diez), a la empresa: Taller de Cartelería, María Gimena Cedrés Baute, RUT 020447810019, por concepto de cartelería para instalar en el centro cívico de San Luis.

2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,

3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

12. Nueva conformación ULOSEV 1. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 105/2024.**

1- Aprobar la nueva conformación de la **ULOSEV ENTRE ARROYOS 1**, integrada por:

Mabel Hernández. Presidenta.

Ing. Gustavo Lema, Secretario

Por el Municipio, los Concejales, Lorena Biselli, Julio Pérez, Cecilia Pereyra y la Alcaldesa Nancy Poli.

Y dejar asentado que concurrirán a la próxima reunión que se realizará el 10 de junio.

**2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.**

13. Presupuesto tosca. Se informa que será proporcionada por la Regional de Obras, debido a que es para utilizar en el local del Municipio.

**OTROS ASUNTOS:**


14. Mail de Ivon Lorenzo Ref. Cierre de Talleres. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 106/2024.**

1- Determinar que las actividades de cierre de talleres que imparte la Dirección de Cultura dentro de la jurisdicción, con fecha prevista para el 30 de noviembre, se realicen en las localidades de Comisión Fomento Araminda (Gral Artigas esq. Espinillo Km. 66 RI) y Centro Barrial Costa Azul Nuevo (Calle Perú esq. Carlos Roxlo).

2-Se autoriza el préstamo de sillas, en la cantidad que exista disponible en el Municipio.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
Municipio  
canario

3- Se solicitarán presupuestos para el servicio de audio, en fecha más cercana a las citadas actividades.

4-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

15. Service Camioneta Chaná. Se plantea por parte de los Concejales que se solicite nuevo presupuesto.

16. Oficio: 2024/014604/2 – A conocimiento. Se entregaron copias a los Cocejales.

17. Transposición de rubros. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 107/2024.**

1- Autorizar la la *la siguiente transposición de rubros para alquiler de baños y reparaciones:*

### **Programa y Renglón Reforzante**

*Programa 129 Renglón 5299000 ( grupo otros servicios no personales) otros, a trasponer: \$ 400.000 ( saldo actual \$ 1.087.537 )*

### **Programa y Renglón Reforzado**

*Programa 129 Renglón 5259000 (grupo arrendamiento) Otros por \$ 300.000 ( saldo actual \$ 30.099*

*Programa 129 Renglón 5271000 De Inmuebles e instalaciones por \$ 100.000 (saldo actual \$ 31523)*

### **TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 400.000**

2- Comuníquese a la Secretaria de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

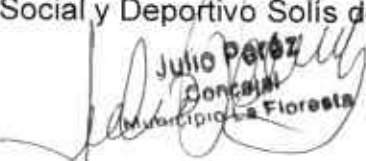
Nuevo punto agregado por la Alcaldesa, **EE 2024-81-1290-00207**, relacionado con intervenciones en padrones de la zona de Las Vegas. Se solicita el envío del trámite a la Dirección de Espacios Públicos para su intervención.

El Coordinador Territorial Alberto Gianastasio informa, a solicitud de Biselli y autorizado por la Alcaldesa que se consultó a la Dra. Amorín sobre la existencia de zonas protegidas y no figuran en la localidad y que los mencionados padrones son privados.

Nuevo punto agregado por la Alcaldesa, **EE 2024-81-1290-00209**, solicitud de apoyo económico para evento de celebración del aniversario N° 71 del Club Social y Deportivo Solís de La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) **resolución N° 108/2024:**

1- Autorizar la donación de la suma de \$ 30.000 (Pesos Uruguayos treinta mil) al Club Social y Deportivo Solís de La Floresta, con motivo de apoyo económico para los gastos

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Nancy Poll  
Alcaldesa



del evento relacionado con festejos del aniversario N.º 71 de la Institución, a realizarse el 15 de junio de 2024, a partir de las 20:30 hs.

2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por el Presidente Sr. Washington Gutiérrez, C I 1997379-1.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se fija la fecha de la próxima sesión ordinaria para el 06/06/24.

Siendo la hora 21:47, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



La Floresta  
Municipio  
Mariano  
Vicente Amicone  
Concejal



Nancy Polt  
Alfaldesa  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

